

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo Norte
18 de noviembre del año 2020

A : Todo el personal

Asunto : Cumplimiento de horarios institucionales

Distinguidos colaboradores:

Después de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes, con el objetivo de recordarles que es necesario el cumplimiento de los horarios de trabajo establecidos en nuestro centro de salud, de acuerdo a esto, cada gerente y encargado departamental deberá cumplir con su horario y procurar que el personal bajo su cargo también lo haga, cabe resaltar, que hemos recibido varios reportes sobre las irregularidades a la hora de salida.

El cumplimiento de estas medidas será verificado a través del reporte de asistencia (ponchado), en caso de que existiera alguna situación particular que impida la asistencia diaria de un colaborador a su área de trabajo, deberá ser notificado por escrito a esta Subdirección de Gestión Humana, para evaluación y aprobación, de no haber constancia se procederá de acuerdo a lo establecido en la ley 41-08 de función pública que tipifica dichas faltas con sanciones de hasta 2do. grado.

Sin otro particular, queda de ustedes,

Atentamente,

Lic. **Darwin Ovalles**

Subdirector de Gestión Humana

